Nº 02/2012

INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS

En la ciudad de Paraguari República del Paraguay, siendo las catorce horas del día uno del mes de febrero del año dos mil doce, en la sede de la Gobernación del IX Dpto. Paraguari sita en la casa Nº 510 de las calles Gral. Morínigo y Asunción, se procede a la **EVALUACION DE OFERTAS** para los **"SERVICIOS GASTRONOMICOS"** en el marco de la **Contratación Directa** con **ID Nº 229203** El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones de la Ley Nº 3439/07 "Que modifica la Ley Nº 2051/03 'De Contrataciones Públicas' y establece la Carta Orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas" (en adelante, denominada *LA LEY*) reglamentada por los Decretos Nº 21909/03 y Nº 5174/05, así como los Anexos I Instrucción a los Oferentes, II Formulario de Carta Oferta, y III Especificaciones Técnicas (en adelante, denominado *LOS ANEXOS*) del presente llamado.-

Para tal efecto, se hallan presente los representantes del Comité de Evaluación (en adelante, denominado *EL COMITÉ*) de la Gobernación de Paraguarí, **Toribio Morel**, Srio. de Administración y Finanzas; **Marcelo Daniel Calonga Torres**, Jefe de UOC; y **Jorge Giménez**, Srio General.-

A continuación se procede a la evaluación de las ofertas presentadas para la adquisición de referencia, teniendo en cuenta los siguientes puntos:

a. ***Análisis preliminar de las ofertas:***
   - Todas las firmas mencionadas precedentemente han presentado la totalidad de las documentaciones conforme a *LOS ANEXOS* para el presente llamado.-

b. ***Evaluación económica y técnica:***
   EL COMITÉ ha realiza una verificación de las ofertas de las firmas que ha presentado oferta para el presente llamado.

SUMINISTRO DE DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

ÍTEMS	DESCRIPCION	LOCAL S.A	LADERO PARAGUAYO	BAR SANTA ROSA
1	Formulario de oferta debidamente completado y firmado	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica)	NO SE APLICA	NO SE APLICA	NO SE APLICA
3	Poder del representante para representar a la empresa	NO SE APLICA	NO SE APLICA	NO SE APLICA
4	Declaración jurada artículo 40 y de integridad	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	Declaración jurada tres (3%) por ciento del monto total de la oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7	Contratos o facturaciones sobre la adquisición de referencia	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

SUMINISTRO DE DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER FORMAL Y NO SUSTANCIAL:

ÍTEMS	DESCRIPCION	TODO MORFI	LADERO PARAGUAYO	BAR SANTA ROSA
1	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente;	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

El Comité consideró que los presupuestos han sido realizados en base a precios unitarios y recomienda que la adjudicación se realice a las firmas cuyas ofertas contemplen exactamente con lo solicitado en *LOS ANEXOS* I, II y III para el presente llamado, y cuya oferta resulte la más baja.-

De acuerdo a lo mencionado precedentemente, el Comité realizó el análisis cuantitativo de las ofertas para lo cual ha establecido el siguiente orden de menor a mayor teniendo en cuenta el total de las ofertas, resultando lo siguiente:

PLANILLA DE OFERTAS:

Nº	FIRMAS	MONTO TOTAL DE OFERTA
1	BAR SANTA ROSA	101.245.000
2	LADERO PARAGUAYO	101.297.500
3	LOCAL S.A.	102.465.000

En base a los montos totales de las ofertas presentadas en la Planilla de Ofertas *EL COMITÉ* considera que la firma **BAR SANTA ROSA** ha presentado la oferta más baja, por lo que recomienda su adjudicación a los efectos del presente llamado.-

Conforme a lo expuesto, se eleva el presente informe de Evaluación de Ofertas al Señor Gobernador para la adjudicación del llamado de referencia, cuyo monto total asciende a la suma de **G. 101.245.000.- (Guaraníes ciento un millones doscientos cuarenta y cinco mil)**. Se adjunta Acta de Apertura correspondiente, copia del Cuadro Comparativo de Precios y copia del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.-

.....
Jorge Gimenez
Srio. General

.....
Marcelo Calonga
Jefe UOC

.....
Toribio Morel
Srio. de Adm. y Finanzas